

CUDAP: 0052317/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Débora Alicia Sena, DNI 34.247.288, en la que solicita equivalencia de "Lecto Comprensión en Lengua Extranjera IV", cursada y aprobada en la carrera de Profesorado de Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas de la U. N. de Córdoba para ser acreditada como Idioma Inglés en la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Profesorado de Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas y programa de la materia solicitada como equivalente; y

Que la profesora María Calviño, titular de la cátedra de Idioma Inglés considera que es factible otorgar la equivalencia solicitada; y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de lo actuado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la alumna Débora Alicia Sena, DNI 34.247.288, equivalencia de la materia "Lecto Comprensión en Lengua Extranjera IV", de la carrera de Profesorado de Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas como equivalente de **Idioma Inglés (039M)** de la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 18 NOV 2015
RESOLUCION Nº: **1624**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES